



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 28 de julio de 2020
DM-OF-509-20

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario Consejo de Gobierno
Presidencia de la República

Estimado señor Elizondo:

Reciba un cordial saludo. En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y la directriz N°82 referente a la elaboración de los protocolos sectoriales que permitan enfrentar en los centros de trabajo la presente emergencia, me permito remitir los siguientes documentos:

1. MEIC-PS-02 - Protocolo sectorial para la implementación de directrices y lineamientos sanitarios para covid-19 en el Sector Bancario
2. MEIC-PS-03- Protocolo sectorial para la reactivación de actividades en el Sector Mercado de Valores, Subsector Bursátil

Estos documentos fueron elaborados por los respectivos sectores y disponen de la revisión del equipo técnico de protocolos del MEIC, quien ha señalado que dicho protocolo cumple con los lineamientos y estándares definidos. Asimismo, ambos documentos se ajustan al Protocolo de operación en atención a la pandemia por covid-19 del Sector servicios (MEIC-PS-01), aprobado por esta cartera ministerial.

Saludos cordiales,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc. Sr. Leonardo Chacón Rodríguez, Jefe Despacho MEIC, coordinador equipo técnico de protocolos Archivo.